

Extracto de la convocatoria de ayudas a través de incentivos a la contratación temporal por cuenta ajena del alumnado trabajador del obradoiro dual de emprego “Arteixo Seguro 2023-2024”.

Objeto.- Convocar las ayudas a través de incentivos a la contratación temporal por cuenta ajena del alumnado trabajador del obradoiro dual de empleo “Arteixo Seguro 2023-2024”.

Beneficiarios/as.- Las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas (trabajadores/as autónomos/as), las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aún que carezcan de personalidad jurídica que cumplan los requisitos establecidos en las bases generales.

Bases reguladoras.- La convocatoria se realiza según las bases reguladoras de ayudas a través de incentivos a la contratación temporal por cuenta ajena del alumnado trabajador del obradoiro dual de empleo “Arteixo Seguro 2023-2024”, aprobadas en sesión plenaria ordinaria el día 28 de noviembre de 2024.

Cuantía.- El importe de la cuantía presupuestaria asciende a la cantidad de 30.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 241.47001 y al proyecto 2023/3/23M53/1

Criterios de valoración.- Las bases reguladoras contienen el procedimiento de concesión, instrucción y tramitación aplicables.

Plazo de presentación.- El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia da Coruña (BOP).

Plazo de justificación.- El plazo de justificación será de un mes desde la terminación de la contratación subvencionada por parte de la entidad o empresa beneficiaria.